



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 639-2025-UNACH

Chota, 01 de setiembre del 2025

VISTO:

La Carta N° 177-2025-UBACH-VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 16 de julio de 2025; la Carta N° 246-2025-UNACH/DPBS, de fecha 16 de julio de 2025; la Carta N° 440-2025-UNACH/VPI, de fecha 16 de julio de 2025; la Carta N° 095-2025-UNACH/SG, de fecha 18 de julio de 2025; la Carta N° 1323-2025-UNACH-DGA, de fecha 31 de julio de 2025; la Carta N° 277-2025-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 13 de agosto de 2025; la Carta N° 541-2025-UNACH/VPI, de fecha 13 de agosto de 2025; la Carta N° 258-2025-UNACH/VPAC/DA-JEGG, de fecha 18 de agosto de 2025; la Carta N° 1505-2025-UNACH-DGA, de fecha 25 de agosto de 2025; el Informe N° 1237-2025-UNACH/OPP-UPPM/RRR, de fecha 28 de agosto de 2025; la Carta N° 1460-2025-UNACH/OPP, de fecha 28 de agosto de 2025; la Carta N° 1530-2025-UNACH-DGA, de fecha 29 de agosto de 2025; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta y Cinco (35), de fecha 29 de agosto del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, “*el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables*”. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, “*Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo*”. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, “*la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden*”;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

“VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 *Funciones de la Comisión Organizadora Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:*

b) *Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.*

Que, el literal e) del artículo 165° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, respecto al Proceso de admisión, prescribe *“La Dirección de Admisión es la encargada conducir, planificar e implementar los procesos de admisión de pregrado respecto a los programas de estudio que se ofertan; se realizan en coordinación con la Comisión de Admisión que se conforme para tal fin”;*

Que, el literal b) del artículo 12° de Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, prescribe como una de las funciones de la Dirección de Admisión **“Planificar, dirigir, ejecutar y controlar el proceso de admisión en todas sus modalidades; también, el examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (CEPRE - UNACH)”** (resaltado agregado);

Que, mediante Carta N° 177-2025-UBACH-VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 16 de julio de 2025, el director del Centro Preuniversitario hace llegar al director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, la propuesta del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, que tiene como finalidad fortalecer los conocimientos del mencionado personal para promover las acciones que se deben realizar en la aplicación de cada examen en le desarrollo de los ciclos académicos. Adjunta propuesta de Plan de Capacitación, en el cual se ha considerado un presupuesto por el monto de S/ 7,850.00 (Siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles);

Que, mediante Carta N° 246-2025-UNACH/DPBS, de fecha 16 de julio de 2025, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios hace llegar a la Vicepresidente de Investigación, la propuesta del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, en atención a la Carta N° 177-2025-UBACH-VPI-DPBS-CEPRE;

Que, mediante Carta N° 440-2025-UNACH/VPI, de fecha 16 de julio de 2025, la Vicepresidente de Investigación hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, con la finalidad de gestionar su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Carta N° 095-2025-UNACH/SG, de fecha 18 de julio de 2025, el Secretario General (e) remite al director de la Dirección General de Administración, la





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



propuesta del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, para conocimiento y acciones pertinentes sobre su revisión y disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, mediante Carta N° 1323-2025-UNACH-DGA, de fecha 31 de julio de 2025, el director de la Dirección General de Administración solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, por el importe de S/ 7,850.00 (Siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles);

Que, mediante Carta N° 277-2025-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 13 de agosto de 2025, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios remite la propuesta del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, indicando que de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 495-2025-UNACH, de fecha 25 de junio del 2025, le corresponde a la Dirección de Admisión, desarrollar el Plan de capacitación para el desarrollo de los exámenes del Centro Preuniversitario de la UNACH;

Que, mediante Carta N° 541-2025-UNACH/VPI, de fecha 13 de agosto de 2025, la Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, con la finalidad de viabilizar dicho trámite en el área correspondiente, considerando que el Centro Preuniversitario de la UNACH no cuenta con el presupuesto en el calificador solicitado para los fines requeridos, correspondiendo dicha gestión, a la Dirección de Admisión por el ámbito de su competencia;

Que, mediante Carta N° 258-2025-UNACH/VPAC/DA-JEGG, de fecha 18 de agosto de 2025, el Coordinador General de Admisión autoriza ejecución del Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 12° de Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, considerando los recursos presupuestales con que cuenta la Dirección de Admisión;

Que, mediante Carta N° 1505-2025-UNACH-DGA, de fecha 25 de agosto de 2025, el director de la Dirección General de Administración solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, por el importe de S/ 7,850.00 (Siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles), en atención a la Carta N° 258-2025-UNACH/VPAC/DA-JEGG;

Que, mediante Informe N° 1237-2025-UNACH/OPP-Uppm/RRR, de fecha 28 de agosto de 2025, el jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización respecto a la solicitud de disponibilidad presupuestal para la ejecución del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, indica que dicha solicitud será atendida otorgando disponibilidad presupuestal, en la meta 03 por el importe de **S/ 7,850.00** (Siete





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles), con cargo al Pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, mediante Carta N° 1460-2025-UNACH/OPP, de fecha 28 de agosto de 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 1237-2025-UNACH/OPP-UPPM/RRR, en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para la ejecución del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 1530-2025-UNACH-DGA, de fecha 29 de agosto de 2025, el director de la Dirección General de Administración solicita la Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 35, de fecha 29 de agosto del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ:** el “Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario”, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del centro preuniversitario”, documento que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo, en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota,



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



PLAN DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PARTICIPA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS EXÁMENES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

CHOTA-PERÚ

2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
CENTRO PREUNIVERSITARIO**

"Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota"



**ÓRGANOS RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE
CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE
PARTICIPA EN LOS EXÁMENES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Centro Preuniversitario	 Dr. Edwar Cieza Sánchez DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO
REVISADO POR		
	OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN	 Dr. Juan Esteban Gonzales García COORDINADOR GENERAL DE ADMISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
APROBADO POR	Resolución de Comisión Organizadora N°	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



INDICE

I. FINALIDAD	4
II. BASE LEGAL	4
III. OBJETIVO	4
IV. ÀMBITO DE APLICACIÓN	5
V. RESPONSABLES.....	5
VI. CONTENIDO.....	6
6.1 Aspectos de la capacitación:	6
6.2 Recursos:.....	6
6.3 Desarrollo de la capacitación:	6
6.4 Cronograma de actividades.....	11
6.5 Presupuesto y financiamiento.	16
6.6 Cronograma de actividades.....	20





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”

I. FINALIDAD

El presente Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario se ha elaborado con la finalidad de fortalecer los conocimientos del mencionado personal para promover las acciones que se deben realizar en la aplicación de cada examen en el desarrollo de los Ciclos Académicos; así mismo este Plan de Capacitación desea promover los conocimientos necesarios y mínimos al personal docente y no docente para que se encuentre preparado para la aplicación de cualquier examen ya sea en los procesos del Centro Preuniversitario o en los procesos de Admisión programados en el calendario Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria que regula la calidad educativa y la autonomía universitaria.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2024-UNACH, que aprueba el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario para el año 2024f.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 429-2022-UNACH, que aprueba el Reglamento General del Centro Preuniversitario.

III. OBJETIVO

Objetivo general

- Lograr que el personal docente y no docente que participe en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota tengan los conocimientos y capacidades mínimas que se necesitan a través del desarrollo de capacitaciones para la adecuada ejecución de cada examen programado en cada Ciclo Académico.

Objetivos específicos:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



- Brindar información a través de capacitaciones para desarrollar y fortalecer las habilidades del personal docente y no docente que participe en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Fortalecer el conocimiento técnico que debe tener el personal docente y no docente durante el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.
- Promover las acciones necesarias para que el personal docente y no docente cuente con las capacidades mínimas durante el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

IV. ÀMBITO DE APLICACIÓN



El Plan de capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es de aplicación para todo el personal que participe en el desarrollo y ejecución de cada examen de los Ciclos Académicos consignados en el Plan de Trabajo Anual del Centro Preuniversitario; considerándose al siguiente personal:

- a) Personal docente.
- b) Personal administrativo.
- c) Personal de mantenimiento.
- d) Personal de confianza.

V. RESPONSABLES

Oficina del Centro Preuniversitario:

La Oficina del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es la responsable de organizar, orientar y conducir el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



VI. CONTENIDO

6.1 Aspectos de la capacitación:

Los principales aspectos que se deben priorizar en la capacitación del personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario; son los siguientes:

- a) Conocimientos para el adecuado desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.
- b) Aplicación de estrategias para el adecuado desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.
- c) Uso de nuevas estrategias y tecnologías que permita el adecuado desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.



6.2 Recursos:

- a) Humanos: personal docente y no docente que participa en el desarrollo de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; facilitadores y personal encargado de realizar la capacitación.
- b) Materiales: las capacitaciones serán realizadas de manera presencial, utilizando:
- c) Infraestructura: empleada en la programación para el desarrollo de las capacitaciones, las cuales se desarrollarán en ambientes adecuados en el local del Centro Preuniversitario.
- d) Equipamiento, mobiliario y otros: equipo multimedia (laptop, proyector); mesa de trabajo, pizarra, plumones, carpetas y material de escritorio que será utilizado por el personal asistente.
- e) Documentos: material impreso como folletos informativos, materiales de estudio y encuestas de evaluación.

6.3 Desarrollo de la capacitación:

6.3.1. Según personal

Nº	Descripción	Número de personal	Subtotal
01	Personal docente	13	13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



02	Personal no docente	29	29
TOTAL			42

6.3.2. Según comisiones

A.- Comisión de encierro

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en estrategias de enseñanza - aprendizaje a tener en cuenta para la revisión de preguntas que se consignaran en los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal docente	06
02	Capacitación en estrategias de enseñanza - aprendizaje, basadas en: <ul style="list-style-type: none"> - Digitación: habilidades y conocimientos necesarios para el ingreso y procesamiento de información. - Duplicación: habilidades y conocimientos necesarios para el uso de equipos tecnológicos que permitan la duplicación de exámenes del Centro Preuniversitario. - Uso de equipos tecnológicos: habilidades y conocimientos necesarios para el uso de equipos tecnológicos necesarios para la revisión y posterior consolidado de los exámenes del Centro Preuniversitario. 	Personal administrativo 02 Personal de confianza 01	03
03	Capacitación en técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo;	Personal de mantenimiento	01





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	así como habilidades de gestión y resolución de problemas.		
TOTAL			10

B.- Comisión de cuidado del examen:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en protocolos de cuidado y vigilancia durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal docente 06 Personal administrativo 07	13
TOTAL			13

C.- Comisión de calificación de examen:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en abordaje de estrategias claves, técnicas y análisis crítico basado en la calificación de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal de confianza	01
TOTAL			01



D.- Comisión de registro y seguridad:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en habilidades de comunicación, seguridad, emergencias y registro de información del personal y estudiantes que participen en los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal de vigilancia	03
TOTAL			03

E.- Comisión de salud:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en habilidades clínicas y gestión de riesgos que se puedan	Personal administrativo	03



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	presentar durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.		
TOTAL			03

F.- Comisión de transporte:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en normativa de transporte, aspectos operativos del servicio y seguridad vial durante el traslado del personal y estudiantes que participarán en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal administrativo	06
TOTAL			06

G.- Comisión de coordinación:



Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en aspectos técnicos de gestión, manejo de herramientas, conocimiento de procesos de admisión y resolución de problemas que puedan presentarse durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal administrativo 01 Personal docente 01	02
TOTAL			02

H.- Comisión de acondicionamiento de ambientes:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en aspectos técnicos de seguridad y gestión; así como la preparación y organización de espacios y manejo de materiales durante la preparación de ambientes para la ejecución de	Personal de mantenimiento	03



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	los exámenes del Centro Preuniversitario.		
TOTAL			03

I.- Comisión de comunicaciones:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en uso de herramientas digitales y habilidades comunicativas durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal administrativo	02
TOTAL			02

J.- Comisión de mantenimiento:

Nº	Descripción	Personal	Subtotal
01	Capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo; gestión de mantenimiento y habilidades de resolución de problemas que puedan presentarse en la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Personal de mantenimiento	01
TOTAL			01





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del
Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



6.4 Cronograma de actividades

Nº	Programa	Mes/Año	Responsable	Modalidad	Dirigido
01	Capacitación en estrategias de enseñanza - aprendizaje a tener en cuenta para la revisión de preguntas que se consignarán en Los exámenes del Centro Preuniversitario.	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal docente
02	Capacitación en estrategias de enseñanza - aprendizaje, basadas en: - Digitación: habilidades y conocimientos necesarios para el ingreso y procesamiento de información. - Duplicación: habilidades y conocimientos necesarios para el IJSO de eqJip0S	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal administrativo y de confianza)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	<p>(9Cn0IÓgiC0s que permitan la duplicación de exámenes del Centro Preuniversitario.</p> <p>- Uso de equipos tecnológicos: habilidades y conocimientos necesarios para el uso de equipos tecnológicos necesarios para la revisión y posterior consolidado de los exámenes del Centro Preuniversitario.</p>				
03	<p>Capacitación en técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo; así como habilidades de gestión y resolución de problemas.</p>	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal de mantenimiento).
04	<p>Capacitación en abordaje de estrategias claves,</p>	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal de confianza).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	técnicas y análisis crítico basado en la calificación de los exámenes del Centro Preuniversitario.				
05	Capacitación en protocolos de cuidado y vigilancia durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal docente Personal no docente (personal administrativo).
06	Capacitación en habilidades de comunicación, seguridad, emergencias y registro de información del personal y estudiantes que participen en los exámenes del Centro Preuniversitario.	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal de vigilancia).
07	Capacitación en habilidades clínicas y gestión de riesgos que se puedan presentar durante la	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal administrativo).





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.				
08	Capacitación en normativa de transporte, aspectos operativos del servicio y seguridad vial durante el traslado del personal y estudiantes que participarán en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal administrativo)
09	Capacitación en aspectos técnicos de gestión, manejo de herramientas, conocimiento de procesos de admisión y resolución de problemas que puedan presentarse durante la ejecución de los	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal docente Personal docente (personal administrativo).





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	exámenes del Centro Preuniversitario.				
10	Capacitación en aspectos técnicos de seguridad y gestión; así como la preparación y organización de espacios y manejo de materiales durante la preparación de ambientes para la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal de mantenimiento).
11	Capacitación en uso de herramientas digitales y habilidades comunicativas durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal administrativo).
12	Capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo; gestión	Julio - 2025	Centro Preuniversitario	Presencial	Personal no docente (personal de mantenimiento).





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



	de mantenimiento y habilidades de resolución de problemas que puedan presentarse en la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.				
--	---	--	--	--	--

6.5 Presupuesto y financiamiento.

El presupuesto del Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota estará financiado con los recursos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; según lo que se detalla a continuación (ANEXO 03):

Presupuesto	Financiamiento
Centro de costo: Oficina General de Admisión	Fuente de financiamiento: recursos recaudados (RDR).
	Rubro: Otros servicios técnicos desarrollados por personas naturales.
	Meta: 03
	Específica de gasto: 2.3.27.14.98
	Monto total: S/. 7,850.00



6.5.1 Ejecución del gasto de bienes y servicios mediante encargo interno

Clasificador	Financiamiento
2.3.37.116	Los bienes y servicios serán contratados por encargo interno a nombre del personal: Nombres y apellidos: Edwar Cieza Sanchez. DNI: 45795431



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



6.5.2 Financiamiento y presupuesto según etapas y actividades

Nº	Etapas	Actividades	Presupuesto
01	Planificación	a) Elaboración del Plan de Capacitación para personal docente y personal no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	S/. 0.00
02	Organización	a) Elaboración de procedimientos para la capacitación del personal docente y personal no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	S/. 0.00
		b) Implementación de estrategias y secuencias dinámicas para el desarrollo de la capacitación del personal docente y personal no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	S/. 0.00
		c) Selección de expertos que realizarán la capacitación del personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	S/. 0.00
	Subtotal		S/. 0.00
03	Ejecución del Plan de Capacitación	a) Capacitación en 8 estrategias de enseñanza — aprendizaje a tener en cuenta para la revisión de preguntas que se consignarán en los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		b) Capacitación en estrategias de enseñanza — aprendizaje, basadas en: <ul style="list-style-type: none"> - Digitación: habilidades y conocimientos necesarios para el ingreso y 	S/. 568.50





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



		<p>procesamiento de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duplicación: habilidades y conocimientos necesarios para el uso de equipos tecnológicos que permitan la duplicación de exámenes del Centro Preuniversitario. <p>Uso de equipos tecnológicos: habilidades y conocimientos necesarios para el uso de equipos tecnológicos necesarios para la revisión y posterior.</p>	
		c) Capacitación en técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo; así como habilidades de gestión y resolución de problemas.	S/. 568.50
		d) Capacitación en abordaje de estrategias claves, técnicas y análisis crítico basado en la calificación de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		e) Capacitación en protocolos de cuidado y vigilancia durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		f) Capacitación en habilidades de comunicación, seguridad, emergencias y registro de información del personal y estudiantes que participen en los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		g) Capacitación en habilidades clínicas y gestión de riesgos que se puedan presentar durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		h) Capacitación en normativa de transporte, aspectos operativos del servicio y seguridad vial durante el traslado del personal y estudiantes que participarán en el desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		i) Capacitación en aspectos técnicos de gestión, manejo de herramientas, conocimiento de procesos de admisión y resolución de problemas	S/. 568.50





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



		puedan presentarse durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	
		j) Capacitación en aspectos técnicos de seguridad y gestión; así como la preparación y organización de espacios y manejo de materiales durante la preparación de ambientes para la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		k) Capacitación en uso de herramientas digitales y habilidades comunicativas durante la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
		l) Capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo; gestión de mantenimiento y habilidades de resolución de problemas que puedan presentarse en la ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario.	S/. 568.50
	Subtotal		S/. 6,822.00
04	Refrigerios	Refrigerios para el personal que participe en las capacitaciones programadas para el adecuado desarrollo y ejecución de los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	S/. 1,028.00
	Subtotal		S/. 1028.00
	Total, de gastos		S/. 7,850.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO PREUNIVERSITARIO

“Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”



6.6 Cronograma de actividades

El cronograma del Plan de Capacitación para personal docente y no docente que participa en los exámenes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se detalla a continuación (ANEXO 04):

Nº	Actividades/ Tareas	JULIO-2025																															
		01	02	03	04	07	08	09	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31									
01	Planificación	X	X																														
02	organización			X	X	X	X																										
01	Capacitación a personal docente												X	X	X																		
02	Capacitación a personal no docente																			X	X	X											

